Ilustre Municipalidad de Quinchao
SECPLAN

REF.: Aprueba Bases y autoriza licitación.

DECRETO ALCALDICIO N ° 1083.- /

ACHAO, 26 de Junio de 2020.

VISTOS:

El Acta Constitutiva del Honorable Concejo Municipal de Quinchao de fecha 06.12.2016, que proclama Alcalde de la Comuna de Quinchao, y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, y la Ley N°19.886 de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- El proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARA ACCESO A LAS ISLAS**" postulado a la SUBDERE a través del PMU.
- La Resolución Exenta N° 3739/2020 de fecha 31.03.2020 que aprueba el proyecto y asigna recursos para el Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, SUBDERE para la Comuna de Quinchao.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 519, de fecha 25 de Mayo del año 2020.
- La necesidad de realizar el llamado a licitación pública
- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos y Anexos que serán parte integrante del llamado a licitación pública.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE** el proyecto denominado "**CONSTRUCCIÓN SEÑALÉTICA INFORMATIVA PARA ACCESO A LAS ISLAS**"; Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos que serán parte integrante del llamado a licitación pública.
2. **AUTORÍZASE** a realizar llamado a licitación pública.
3. **DESÍGNASE** como integrantes para la Comisión de Apertura de Propuestas a los siguientes funcionarios:

• Sr. Mauricio Santana Díaz	Director Administración y Finanzas
• Sr. Francisco Ruiz Uribe	Secretario Municipal
• Sra. Mª Eugenia Oyarzún Hormazabal	Directora de Obras Municipales
• Sr. Diego Aguilera Martínez	Director de Secplan

4. En caso de ausencia de los funcionarios titulares, serán reemplazados por aquellos que los subroguen en el cargo.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y ARCHIVESE.

WASHINGTON ULLOA VILLARROEL
ALCALDE

FRANCISCO RUIZ URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL

WUV/FRU/DAM/izp.

DISTRIBUCION:
- c/c. Dirección de Administración y Finanzas.
- c/c Unidad de Control.
- c/c. Secretaria Municipal.
- c/c. Secplan (2)